

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00210-00
Proceso: RESTITUCION
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Se reconoce personería para actuar al abogado ALFONSO BARON ESPEJO, como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido. Téngase por revocado el poder otorgado a JOSE ALFONSO MELENDEZ JIMENEZ.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**568dec83a4b816ff77ab7c8aa1c525d0363e49632902736563e6c8c3f4
bc1cc8**

Documento generado en 25/08/2020 09:03:10 a.m.